

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNÓN VIRTUAL No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	10 de noviembre de 2022
HORA:	De 3:00 p.m. a 4:30 p.m.
LUGAR:	Plataforma Virtual Microsoft Teams
ASISTENTES:	<p><u>Aguas del Chocó S.A. E.S.P.</u> - Jose Herminul Buenaños M. - Hector Emilio Mosquera Murillo</p> <p><u>Consultoría CIFRAS & CIFRAS S.A.S</u> - Francisco Javier Andrade Palacios</p> <p><u>MVCT</u> - Ghisel Alcira González Grey SP – DIDE - VASB - Fabian Rincón – DPR-VASB</p> <p>Se anexa lista de asistencia</p>
INVITADOS:	

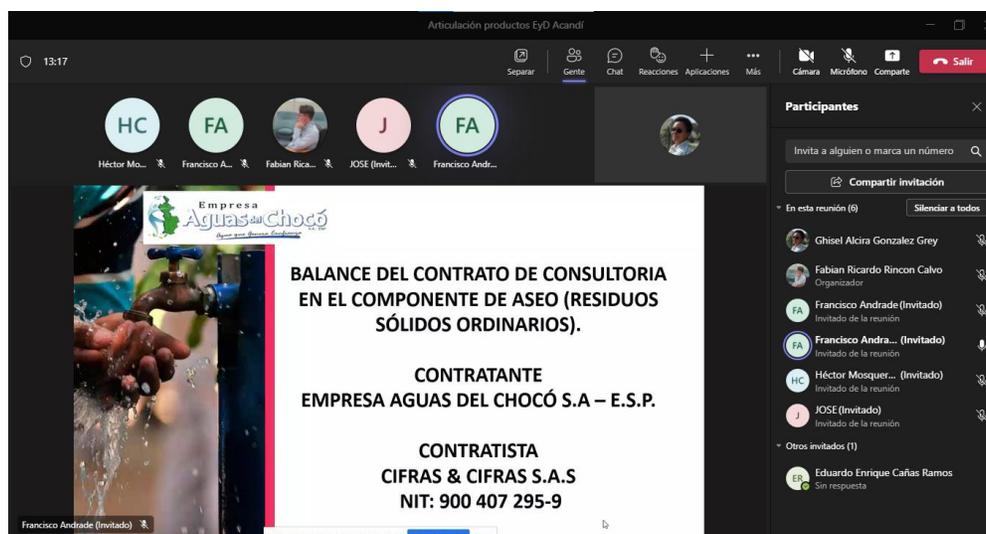
ORDEN DEL DIA:

1. Bienvenida y objeto de la reunión
2. Presentación de los avances por parte del consultor
3. Retroalimentación y requisitos para radicación por el MVCT
4. Revisión de cronograma y compromisos.

DESARROLLO:

1. Fabian Rincón agradece la participación en la presente reunión e indica el objetivo de la jornada. Indica que en seguimiento a los compromisos de la pasada reunión, la idea es radicar proyecto ante el mecanismo de viabilización del VASB antes de que cierre la presente vigencia. Da paso a Francisco Andrade para que presente los avances de la consultoría.
2. Francisco Andrade inicia la presentación señalando que la consultoría contratada por el PDA inicialmente correspondió al diseño de una solución para el cierre de botadero a cielo abierto y celda de contingencia en el sitio de disposición final del municipio de Acandí. Sin embargo, teniendo en cuenta lo conversado en la pasada reunión, se consideró pertinente ajustar los entregables para que el diseño correspondiera a la optimización del sitio de disposición final puesto que cuenta con una licencia que hoy está vigente.

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



Frente al trabajo realizado por el consultor, hace la presentación de los componentes propuestos para el proyecto. Señala, que no se tuvo acceso a los documentos originales del diseño que fue objeto de licenciamiento, por lo que se requirió hacer un levantamiento topográfico que determinara la cantidad y el perfil de los residuos dispuestos en el predio.

En la explicación, muestra un plano construido con la proyección de las obras a adelantar, señala cómo sería la intervención cuáles serían las infraestructuras necesarias. Hace énfasis en la necesidad de presentar ante la autoridad ambiental este proyecto puesto que requiere una modificación de la licencia inicial, toda vez que son intervenciones que no están contempladas en este instrumento de control.

El sitio donde se realizarán las obras tiene 3.4 Ha, la zona que está impactada corresponde a una celda que se operó como un botadero a cielo abierto. El sitio no cuenta con vía de acceso a las celdas, motivo por el cual, se realizó la dispersión de residuos de forma indiscriminada al interior del sitio. El diseño que se presenta en esta oportunidad, no corresponde al diseño original puesto que la Alcaldía no cuenta con esa información. Así mismo, es posible que los diseños difieran de las condiciones bajo las cuales se otorgó licencia ambiental en el año 2008, se recomienda al PDA acompañar al Municipio para que presente los nuevos diseños ante CODECHOCÓ y radique una solicitud de modificación de licencia ambiental, que para efectos de presentar el proyecto para concepto favorable sin financiación estaría cumpliendo los requisitos ambientales de la Res.0661/2019.

Ghisel Gonzalez solicita aclarar si lo que se piensa hacer es una celda de contingencia, un cierre de botadero o cómo está concebido el proyecto. Fabian solicita un momento para revisar la medida impuesta por la corporación. En la

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

revisión se observa que está definido como relleno sanitario (tiene licencia vigente) pero su operación se hace como botadero a cielo abierto, por ello el proyecto está enfocado en optimización y no en celda de contingencia puesto que legalmente no se puede hacer una celda de contingencia en un relleno sanitario.

Efectivamente, Francisco señala que se debe hacer acomodación dentro del predio de los residuos para el cierre de las áreas que no son operativas y habilitar una celda para disponer los residuos hasta que se agote la vida útil del predio. Esta es la razón por la cual se requiere estudio de CODECHOCÓ. Ghisel hace énfasis en la necesidad de presentar estos estudios prontamente, previo a la radicación del proyecto, puesto que esto es requisito para la evaluación de proyectos.

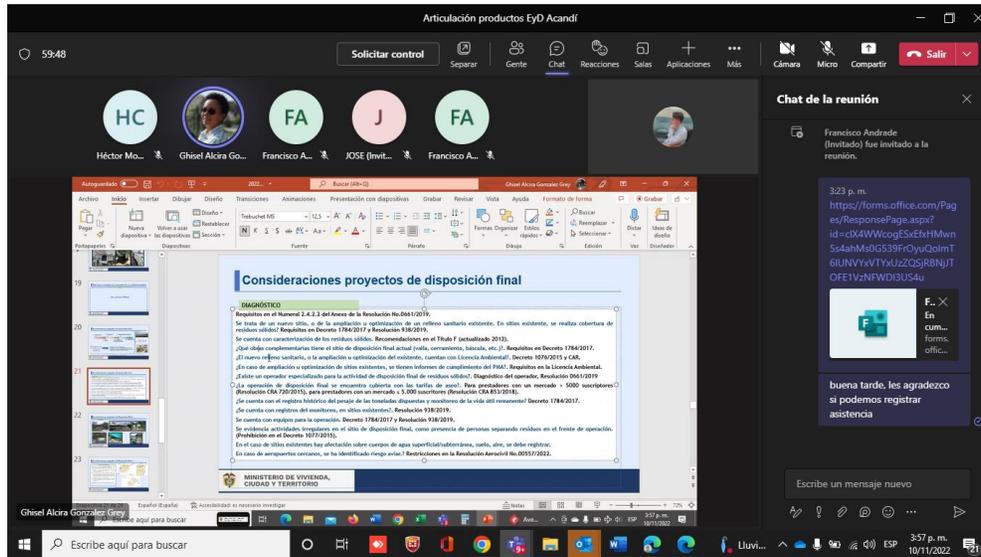
3. Ghisel inicia su intervención para dar sus aportes a la reunión, indica que como mínimo el proyecto se podría radicar ante el Ministerio con los estudios y diseños ajustados y la carta radicada ante CODECHOCÓ solicitando la modificación de la licencia. No obstante, para viabilización deben estar todos los compromisos cumplidos, incluyendo el acto administrativo de modificación de la licencia.

Fabian pregunta al PDA quién se encargaría de los trámites ante la corporación, Hector Mosquera contesta que siendo el municipio el titular de la licencia, este sería el que se encargue, esto ya fue comunicado a la administración municipal y contará con el apoyo del PDA para que se lleve a cabo de manera expedita el trámite, incluyendo los costos que el estudio puede acarrear.

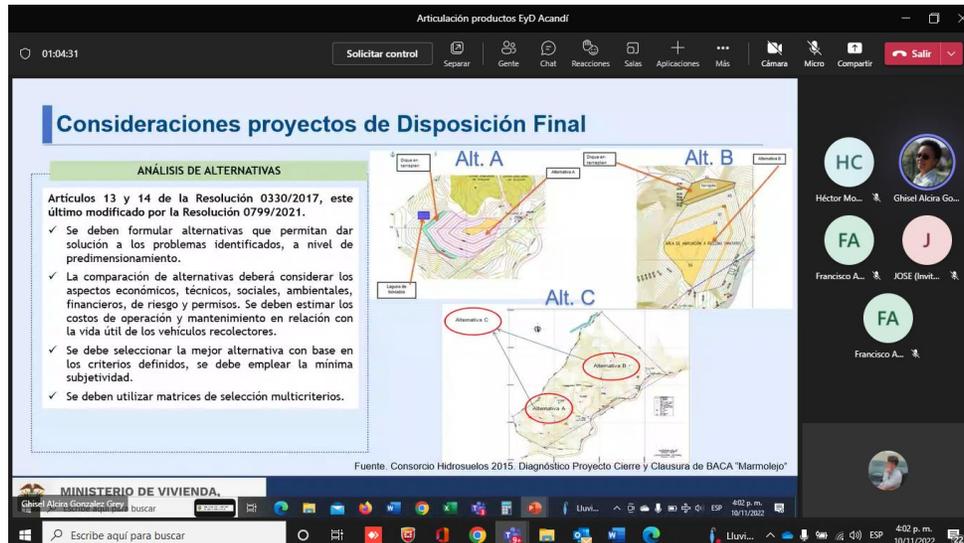
Fabian y Ghisel preguntan la fecha del presente contrato de consultoría, se responde por parte del PDA y el consultor que es hasta el mes de enero de 2023. En este sentido, se acuerda que el proyecto debería estar radicado en el Ministerio antes de diciembre de 2022.

Ghisel continúa con la presentación, haciendo énfasis en los requisitos de viabilización establecidos en la Resolución 661 y el Decreto 1784 para la actividad de disposición final:

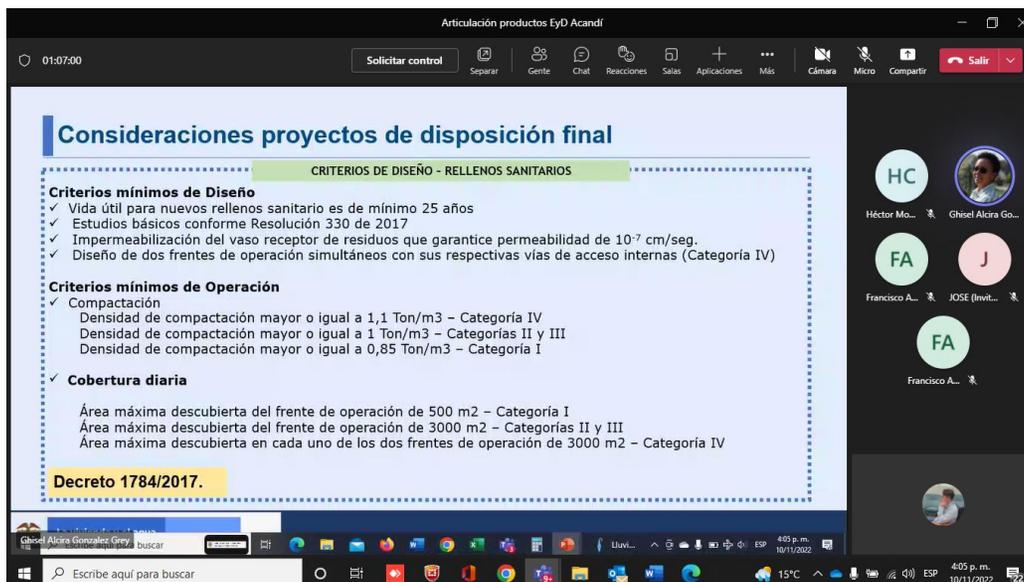
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



Pregunta al consultor qué se ha pensado para el tratamiento de lixiviados, Francisco contesta que lo que se ha pensado es una recirculación de los mismos. Ghisel le indica que es necesario revisar si esta es la tecnología aplica en las localidades en las cuales la evaporación es mayor que la precipitación, para lo cual hay que recolectar la información básica meteorológica. Se debe estimar el caudal de lixiviados y de aguas lluvias, puesto que por la pluviosidad y categoría de relleno pueden definir que se requiere un tratamiento básico de los lixiviados:



 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01



Se recomendó revisar la distancia al aeropuerto, aunque si el sitio cuenta con licencia ambiental y revisar el cumplimiento de requisitos de distancia al cono de aproximación a la pista de aterrizaje, para el caso de proyectos de ampliación u optimización del sitio de disposición final.

Se recomendó revisar la vida útil del proyecto, a la luz del período de diseño del relleno sanitario.

Se recomendó revisar la posibilidad de incorporar un componente de acompañamiento a la puesta en marcha (bajo los criterios y requisitos establecidos en la Res.0661/2019).

4. Una vez termina la retroalimentación, se vuelve a agradecer a los asistentes por su participación y se hace una lectura de los compromisos como se presenta a continuación:

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar al consultor la presentación hecha por Ghisel Gonzalez	Fabian Rincón	15/11/2022
2	Enviar documentación del proyecto previo a la próxima reunión para hacer una revisión del avance a la luz de los requisitos para su radicación	Francisco Andrade	Primera o segunda semana de diciembre
3	Mesa de trabajo presencial en Quibdó para	Hector Mosquera	Entre el 12 y

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

	revisión de la documentación del proyecto, organiza PDA Chocó	José Buenaños	16 de diciembre
4	Fecha límite para radicar proyecto ante mecanismo de evaluación del VASB	Municipio con el apoyo del PDA	Última semana de diciembre

FIRMAS: Se anexa lista de asistencia

Elaboró: Fabian Rincón, Ghisel Gonzalez – DPR, DIDE

Fecha: 15/11/2022

	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 5.0
		Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Virtual-Plataforma Teams FECHA: Octubre 19 de 2022 HORA: 8:30 am-11:00 am.

TEMA: Asistencia Técnica municipio de Los Córdoba GIRS y servicio público de aseo: recolección y transporte. PRESIDE: MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: _____

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática
1	Francisco Javier Andrade Palacios	Asesor en proyectos de la empresa CIFRAS & CIFRAS S.A.S	empresa CIFRAS & CIFRAS S.A.S	3137459797	cifrasycifrassas@gmail.com	Proyecto SDF Acandí
2	Fabian Ricardo Rincón Calvo	Profesional Especializado	MVCT - DPR	3162214502	frrincon@minvivienda.gov.co	Proyecto SDF Acandí
3	Ghisel Alcira González Grey	Contratista	MVCT	3107761655	gagonzalez@minvivienda.gov.co	Proyecto SDF Acandí
4	JOSE BUENAÑOS M	APOYO TECNICO	PDA CHOCO	312 268 88 84	JOHEBUMO@HOTMAIL.COM	Proyecto SDF Acandí
5	HECTOR EMILIO MOSQUERA MURILLO	COORDINADOR TECNICO	PDA CHOCO	3137052056	areatecnica@aguasdelchoco.gov.co	Proyecto SDF Acandí

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>